



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 22 de octubre de 2020

La UE todavía no apoya plenamente a sus agencias para que aprovechen su potencial

Las agencias de la UE desempeñan un papel cada vez más importante en la Unión, pero se debe evaluar con mayor detenimiento su función en la prestación eficaz de un servicio a los ciudadanos de la UE, según concluye un informe presentado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo. El Tribunal aprobó las cuentas correspondientes al ejercicio 2019 de todas las agencias de la UE con excepción de dos, y confirmó los resultados positivos presentados en ejercicios precedentes. Por primera vez, el Tribunal evaluó también de qué manera la UE ha permitido a las agencias ejecutar sus políticas en beneficio del público en general. Según los auditores, es necesaria una mayor creación de redes y cooperación, así como una mayor flexibilidad en la creación, el funcionamiento y la posible liquidación de las agencias.

«Como todos los años, examinamos la gestión financiera de todas las agencias de la UE y constatamos que el estado de sus cuentas era suficientemente bueno», declaró Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal responsable de los informes. «Por primera vez, hemos examinado también cómo las agencias contribuyen en general a las políticas y a la cooperación de la UE en el interés de los ciudadanos. Sugerimos que se refuerce la cooperación de las agencias para desarrollarlas como centros de la UE de conocimientos especializados y de creación de redes».

Gestión financiera En general, los auditores confirmaron los resultados positivos notificados en ejercicios precedentes. Emitieron una opinión sin reservas sobre las cuentas de las 41 agencias auditadas correspondientes al ejercicio 2019, lo que quiere decir que las cuentas reflejan fielmente su situación financiera, sus operaciones y sus flujos de tesorería conforme a las normas contables. Por otro lado, no hallaron apenas reservas sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones de ingresos y pagos de las agencias, salvo algunos problemas que afectaban a los pagos de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO). Los auditores destacan la necesidad de que las agencias sigan mejorando la gestión financiera centrándose, entre otras cuestiones, en la contratación pública, los conflictos de intereses y los procedimientos de contratación de personal.

Rendimiento Tras haberse centrado anteriormente en el rendimiento de cada agencia, el Tribunal ha identificado ahora dos criterios clave para que todas las agencias de la UE contribuyan más eficazmente a la política de la UE.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

En primer lugar, los auditores analizaron si el ciclo de vida de las agencias es lo suficientemente flexible como para servir al ámbito político pertinente de la UE y a la cooperación europea en un panorama mundial en constante evolución. En este sentido, observaron una falta de flexibilidad en la creación, el funcionamiento y, si fuera necesario, la liquidación de las agencias. En algunos ámbitos políticos actúan múltiples agencias, lo que puede provocar un solapamiento entre sus mandatos o actividades.

En segundo lugar, los auditores examinaron el grado en que las agencias actuaban como centros de conocimientos especializados y de creación de redes para la aplicación de las políticas de la UE, y constataron que no se aprovechaba plenamente su potencial. En algunas agencias, los auditores observaron mecanismos de gobernanza excesivamente complejos o insuficientes. Por ejemplo, los consejos de administración de algunas agencias son bastante amplios, lo que en ocasiones crea el riesgo de que el proceso decisorio sea ineficiente y genera costes administrativos considerables. Además, aunque la composición de los consejos de administración permite que se tengan en cuenta muchas visiones nacionales, esto no garantiza un compromiso por parte de los Estados miembros.

La auditoría también sugiere que algunas agencias habrían sido capaces de ejercer más plenamente su función si hubieran recibido un mayor apoyo de los Estados miembros, de la industria, de la Comisión o de otras agencias. Por último, los auditores constataron que la contribución de las agencias a la política y la cooperación de la UE, a pesar de su pertinencia, no se mide ni se comunica claramente al público. El alcance internacional también es limitado, pese a ciertos resultados positivos, por ejemplo, en los ámbitos de la aviación y la cooperación judicial.

Algunos riesgos señalados por los auditores tienen consecuencias desde la perspectiva financiera y de gestión, como por ejemplo la inadecuación de los recursos humanos y financieros en algunos casos. Algunas agencias dependen en exceso de contratistas externos para funciones críticas, lo que entraña riesgos asociados a la contratación pública. Es posible que otras no hayan reaccionado lo suficiente (por motivos reglamentarios y de gobernanza) para adaptar su programa de trabajo o su presupuesto a entornos en rápida evolución. Por último, aunque algunas agencias sufren un déficit crónico de recursos, otras no pueden absorber sus presupuestos anuales.

En general, los auditores recomiendan que la Comisión y las agencias:

- evalúen con mayor sensatez la coherencia de las agencias a lo largo de su vida y ajusten los recursos en consecuencia;
- evalúen las ineficiencias en el ámbito de la gobernanza y mejoren la rendición de cuentas y la elaboración de informes sobre el rendimiento para centrarse no solo en las actividades de las agencias, sino también en su contribución a la aplicación de políticas;
- faciliten sus esfuerzos por actuar plenamente como centros de conocimientos especializados y de creación de redes en sus respectivos ámbitos políticos.

Información general

Las agencias de la UE se caracterizan por la diversidad de sus estructuras de gobernanza, mandatos y tareas. La UE ha creado una serie de agencias a lo largo de los años para responder a distintos tipos de retos. La mayoría de ellas se financian casi totalmente con cargo al presupuesto de la UE, y su gestión financiera es transparente: el Tribunal audita sus cuentas anuales. Sin embargo, es más difícil evaluar el cumplimiento de sus correspondientes mandatos, como ha subrayado el Tribunal en varias auditorías de gestión anteriores de agencias individuales. A lo largo de los años, los auditores han hecho reiterada referencia a la necesidad de mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas y la información sobre el rendimiento. Este año, por primera vez, el Tribunal ha complementado sus informes anuales sobre las finanzas de las agencias de la EU con una evaluación general de las condiciones en que prestan servicio a la Unión, los Estados miembros y el público general.

El «Informe anual sobre las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2019», con las declaraciones de fiabilidad específicas de cada agencia, y el Informe Especial 22/2020 «Futuro de las agencias de la UE – Es posible reforzar la flexibilidad y la cooperación» pueden consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE. Para mayor información sobre las medidas adoptadas por el Tribunal en respuesta a la pandemia de COVID-19, pulse [aquí](#).

Contacto de prensa para este informe: Claudia Spiti | Correo electrónico: claudia.spiti@eca.europa.eu
Móvil: (+352) 691 553 547